



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que en los términos del art. 100 inciso 1 de la Constitución Nacional, informe de manera precisa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación los siguientes interrogantes relacionados con la apertura turística a fin de llevar previsibilidad al sector, particularmente afectado por la pandemia por COVID-19. A tal efecto, se requiere se determine:

- a) Indique la fecha de apertura de la actividad turística;
- b) Si se establecerán protocolos sanitarios homogéneos en todo el territorio o serán dispuestos por las provincias y/o municipios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El impacto de la pandemia por COVID-19 en el sector turístico de la Argentina, la región y el mundo traerán consecuencias aún impensadas, por ello es que se solicita que el PEN determine fecha de apertura de la actividad turística, e informe si se establecerán protocolos sanitarios homogéneos en todo el territorio o si los mismos serán dispuestos por provincias y/o municipios.

Lo expuesto, resulta de especial relevancia si se tiene en cuenta que tanto las medidas fijadas en la LEY DE SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL TURISMO (Ley 27.563), que incluyen un Régimen de "Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales" y herramientas como el "Programa Bono Fiscal Vacacional" , la creación del programa "Turismo para Personas Mayores" y la financiación de los paquetes turísticos de viajes de turismo estudiantil, reprogramaciones y devoluciones de servicios, entre otras. Como así también el programa "Prevviaje" (reglamentado por la Resolución 456/2020, que permite la devolución del 50% de los gastos en turismo), requieren de una fecha tentativa para poder planificar la reapertura y establecer la preventa.

Al 95 % del sistema turístico lo representan pymes, y según datos de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), el turismo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

regional perdió ingresos por \$77.890 millones entre marzo y agosto, como promedio estimativo por los seis fines de semana largo y las vacaciones de invierno, que repercuten no sólo en forma directa en el sector, sino también en las economías regionales.

En dicho periodo se esperaba que 11,6 millones de turistas y 19,7 millones de excursionistas se desplazaran por el país, a esto se debe agregar el movimiento generado por congresos y convenciones, el turismo estudiantil y educativo (estimado en 100 millones de USD); turismo social (fuertemente vinculado a los adultos mayores), corporativo, religioso, de salud y deportivo, entre otros.

Además, advierte la entidad que la recuperación de la actividad turística será desigual en el país, puesto que las ciudades más corporativas y con mayor conectividad o mejor situadas y en cercanía de capitales de países vecinos, transitarán una realidad diferente.

A la incertidumbre por la fecha la apertura, se suma el problema de la falta de un anuncio oficial acerca de los protocolos, que permitan que los operadores puedan adaptarse con tiempo. Aún no se sabe si cada jurisdicción dictará sus propias reglas o será homogéneo en todo el país.

Esta cuestión preocupa severamente a los agentes de viajes ya que no pueden planificar la oferta de paquetes regionales o incluso dentro de una misma provincia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por último, cabe destacar que esta industria es la más federal, democrática y transversal actividad económica, que representa el cuarto complejo exportador, nuclea a 5 mil agencias y da trabajo a más de un millón de personas.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápida aprobación del presente proyecto.

Autora: **Lidia Inés Ascárate**
Diputada de la Nación

Coautores: Diputado José Manuel Cano, Diputado Álvaro Héctor De Lamadrid, Diputado Gonzalo Pedro Antonio Del Cerro, Diputada Ximena García, Diputada Gabriela Lena, Diputado Juan Martín, Diputada Lorena Matzen, Diputada Josefina Mendoza, Diputada Claudia Najul, Diputado Luis Mario Pastori, Diputada Estela Mercedes Regidor Belledone, Diputada Roxana Nahir Reyes, Diputado Jorge Rizzotti, Diputado Sebastián Nicolás Salvador.